

LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA
 Organó oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración
 de este periódico, adonde se dirigirá
 la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
 Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramírez Serrano

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

A LOS INTERINOS

Repetidas veces me he dirigido a vosotros desde estas mismas columnas, para manifestaros lo muy conveniente que sería para esta sufrida clase, el tener una Asociación que fuese nuestro portavoz y que defendiese con verdadero tesón nuestras muy justas aspiraciones, cosa que aisladamente es imposible, porque no habría uniformidad en nuestras peticiones.

Apesar de cuantos esfuerzos vengo haciendo

por organizar en nuestra provincia la Asociación pro interinos y sustitutos, no lo consigo, debido a vuestra indiferencia y también a vuestra desconfianza (que no es poca) puesto que os creéis que los que constituyan la Junta directiva se van hacer millonarios y se tumbarán a la bartola, y que por tanto no se preocuparán para nada en absoluto de cuanto se relacione con la Asociación y con los interinos; ¡cuán equivocados estais, mis queridos colegas! Parece mentira penseis tan mal de los demás; pues por lo visto, si así dudais de los que se sacrifican por proporcionaros un bienestar material y moral, es prueba evidente de que vosotros no sois capaces de hacer el menor sacrificio por los restantes compañeros; así es la vida: haz bien sin mirar a quién se lo haces, aun cuando para conseguir lo que te propongas tengas que dejar hecha jirones tu vida; triste condición humana, labrar la dicha de los demás a costa de infinitos sacrificios.

Si mi memoria no me es infiel en este instante en que escribo estas líneas, somos muy cerca de 100 los interinos y sustitutos que actualmente regentamos escuelas nacionales en esta provincia, y se han adherido unos 14; luego la diferencia que existe no puede ser más desconsoladora ni que más nos desprestigie, toda vez que es una insignificante minoría la de entusiastas compañeros que poniéndose al mundo por montera, manifiestan que desean tener una Asociación que defienda con gran tesón nuestro ideal.

Hoy, los únicos compañeros que se preocupan por la clase de interinos son: la señorita Ester Lafuente, Baltasar Somolinos, Felipe Llorente y Francisco Escudero; todos éstos son decididos y muy entusiastas de la Asociación; unos y otros no dejan de animarme a continuar en la palestra para ver si conseguimos organizarla; pero que si quiere; ninguno más se ad-

hiere; luego después de tanto tiempo estamos lo mismo que en el primer día; 14 y nada más.

Ya he dicho y lo vuelvo a repetir, que si hay alguno que se sienta con ánimos para llevar la dirección de este asunto tan importante, yo le ayudo en lo que pueda, y además le cedo muy gustoso mi puesto, porque a mí lo mismo me da ser caudillo que ser un soldado de filas; yo sé que hasta que no estemos bien organizados no conseguiremos ver reivindicados nuestros deseos, y si no consigo en breve plazo organizar la Asociación, ingresaré en cualquiera de las que actualmente existen, con harto dolor de mi corazón, pero que así lo haré, no os quepa la menor duda.

Animaros pues, mis queridos colegas, y remitirme cuanto antes vuestra adhesión y cuatro pesetas para sufragar los gastos de la Comisión gestora; no es justo que después de trabajar por los demás, tengan que abonarse los gastos que realicen de su bolsillo. No dudeis que siempre me encontrareis como el buen artillero, al pie del cañón, para defender los derechos de los interinos y sustitutos.

I. FUENTES.

Pastrana.

SECCION OFICIAL

Circular de la Junta Central de Protección de Huérfanos de 15 de junio, sobre abono de descuento de jubilados y excedentes.

Declarada obligatoria la continuación de los jubilados en la Institución por el artículo 98, apartado 10 del vigente reglamento; autorizada esta Junta por el artículo 18, apartado primero, para recaudar los descuentos de excedentes y jubilados, estando en descubierto las cuotas de los que han pasado a esta situación después de promulgado el real decreto protección a los huérfanos, y siendo de urgente necesidad organizar el cobro de los descuentos correspondientes, esta Junta Central ha tomado los siguientes acuerdos:

Primero. Que las Juntas provinciales interesen de los habilitados de clases pasivas de la provincia que descuenten a los socios jubilados con posterioridad al 1 de noviembre de 1929 el 1 por 100 de su haber pasivo líquido desde la fecha del cese en el servicio activo, para que se pongan al corriente en el pago de las cuotas que tienen en descubierto, y que en lo sucesivo se haga dicho descuento a todos los jubilados.

Segundo. Que los socios que pasen a situación de excedentes, si quieren conservar sus derechos y disfrutar de los beneficios de la Institución, están obligados a seguir contribuyendo a su sostenimiento con el 1 por 100 del último sueldo disfrutado en el servicio activo, y que abonarán a la Tesorería de las Juntas provinciales, bien directamente o por mediación de los habilitados del partido correspondiente.

Tercero. Que los descuentos que corresponden a excedentes y jubilados serán ingresados por las Juntas provinciales en la cuenta corriente que éstas abrirán en las sucursales del Banco de España de las provincias respectivas, dando cuenta a la Junta Central en la misma época y forma de las cantidades recaudadas por la venta de efectos timbrados.

Cuarto. Que como esta Junta Central no podrá conceder auxilios a los huérfanos si los causantes no están al corriente de sus pagos, deberán las Juntas provinciales recabar de la Prensa profesional de la respectiva provincia la inserción de estos acuerdos para general conocimiento.—El Presidente, *Doperto*.—(No publicado en la «Gaceta»).



DI ECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

En cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 19 de diciembre de 1928 y con sujeción a las reglas que la misma contiene, se anuncia la provisión por concurso y por los cuatro primeros turnos que establece el Estatuto de 18 de mayo de 1923, de las siguientes Escuelas, que han quedado vacantes en la provincia de Navarra, desde septiembre de 1930 hasta fin de abril próximo pasado:

Escuelas para Maestros del primer Escalafón

Goizneta, unitaria, 1.400 habitantes, vacante por traslado el 1.º de octubre de 1930; Lizoain, mixta, 674 ídem, vacante por jubilación el 11 de octubre de 1930; Moretín, unitaria, 581 ídem, ídem por excedencia el 11 de octubre de 1930; Jaurrieta, unitaria, 579 ídem, ídem por jubilación el 17 de octubre de 1930; Villaba, unitaria número 1, 1.540 ídem, ídem por jubilación el 25 de octubre de 1930; Cortes, unitaria número 1, 1.848 ídem, ídem por defunción el 27 de octubre de 1930; Elcano (Egües), mixta, 538 ídem, ídem por traslado el 1 de diciembre de 1930; Lezann (Yerri), mixta, 508 ídem, ídem por traslado el 8 de diciembre de 1930; Aoiz, unitaria, 1.382 ídem, ídem por traslado el 18 de noviembre de 1930; Cintruénigo, Sección graduada, 3.814 ídem, ídem por traslado el 18 de noviembre de 1930; Puente de la Reina, unitaria número 1, 2.055 ídem, ídem por traslado el 1.º de diciembre de 1930.

Ayegui, mixta, 555 ídem, ídem por traslado el 2 de diciembre de 1930; Urdiain, unitaria, 734 ídem, ídem por defunción el 24 de diciembre de 1930; Tudela, unitaria número 6, 10.308 ídem, ídem por nueva creación Real orden 16 enero de 1931; Isaba, unitaria, 1.129 ídem, ídem Real orden 16 enero de 1931; Allo, unitaria número 2, 2.007 ídem, ídem Real orden 16 enero de 1931; Lerín, Sección graduada, 3.013 ídem, ídem por traslado el 23 de enero de 1931; Filtero, unitaria número 1; 3.282 ídem, ídem por traslado el 25 de febrero de 1931; Castejón, unitaria número 2, 1.001 ídem, ídem por traslado el 31 de marzo de 1931.

Todas las escuelas unitarias, excepto la número 6, de Tudela y las Secciones graduadas, con excepción de la de Lerín, pueden ser solicitadas por derecho de concortes.

Escuelas para Maestras del primer Escalafón

Anza (Ulzama), unitaria, 576 habitantes, vacante por traslado el 20 de noviembre de 1930; Santacara, unitaria, 1.192 ídem, ídem por traslado el 1 de diciembre de 1930; Villafranca, párvulos número 2, 3.159 ídem, ídem

por traslado el 13 de noviembre de 1930; Sumbilla, unitaria, 1.056 ídem, ídem por jubilación el 1 de diciembre de 1930; Caparroso, unitaria número 2, 2.838 ídem, ídem por traslado 5 de enero de 1931; Sesma, unitaria, 1.960 ídem, ídem por traslado el 13 de enero de 1931; Isaba, unitaria número 2, 1.129 ídem, ídem por creación el 16 de enero de 1931.

Todas pueden ser solicitadas por derecho de consortes.

Escuelas para Maestros del segundo Escalafón

Echarri de Echauri, mixta, 183 habitantes, vacante por traslado el 24 de septiembre de 1930; Sabiza (Galar), mixta, 312 ídem, ídem, por traslado el 1 de octubre de 1930; Artieda (Urraul bajo), mixta, 204 ídem, ídem por jubilación el 19 de octubre de 1930; Lanz, mixta, 359 ídem, ídem por traslado el 1 de diciembre de 1930; Oz, mixta, 178 ídem, ídem por traslado el 4 de diciembre de 1930; Oco, mixta, 148 ídem, ídem por traslado el 1 de diciembre de 1930; Echagüe (O. oriz), mixta, 131 ídem, ídem por traslado el 1.º de diciembre de 1930; Iturgoyen (Guesálaz), mixta, 210 ídem, ídem por jubilación 28 de diciembre de 1930; Meano (Lapoblación), unitaria, 384 ídem, ídem por traslado el 1 de febrero de 1931; Astiz y Alli (Larraun), mixta, 198 ídem, ídem nueva creación Real orden 16 de enero de 1931; Aldaz (Larraun), mixta, 389 ídem, ídem, ídem Real orden 16 de enero de 1931; Ibiricu (Yerri), mixta, 118 ídem, ídem, ídem Real orden 16 de enero de 1931; Arbeiza (Allín), mixta, 327 ídem, ídem por jubilación el 8 de febrero de 1931.

La Escuela de Meano puede solicitarse por derecho de consortes.

Escuelas para Maestras del segundo Escalafón

Castillonuevo, mixta, 234 habitantes, vacante por traslado el 1 de octubre de 1930; Vitoria (Lana), mixta, 267 ídem, ídem por traslado el 7 de octubre de 1930; Villaveta (Lónguida), mixta, 214 ídem, ídem por traslado el 4 de octubre de 1930; Leóz, mixta, 190 ídem, ídem por jubilación el 12 de octubre de 1930; Erasun, mixta, 468 ídem, ídem por jubilación el 1 de marzo de 1931; Bakaicoa, unitaria, 424 ídem, ídem por jubilación el 1 de marzo de 1931; Galbaira (Lana), mixta, 154 ídem, ídem por traslado el 1 de febrero de 1931; Urdainz (Esteribar), mixta, 118 ídem, ídem nueva creación Real orden 16 de enero de 1931; Algorreta (Esteribar), mixta, 99 ídem, ídem, ídem Real orden 16 de enero de 1931; Murillo el Cneade, mixta, 349 ídem, ídem por jubilación el 6 de febrero de 1931; Arriba y Atallo (Araiz), unitaria, 400 ídem, ídem por excedencia el 20 de febrero de 1931.

Las Escuelas unitarias de Bakaicoa y Arribas y Atallo pueden solicitarse por derecho de consortes.

Los Maestros y Maestras nacionales que aspiren a las referidas Escuelas, lo solicitan en igual forma que la establecida para el concurso general convocado por Real orden de 7 de marzo último, es decir, por relaciones sujetas al modelo que ésta establece. Esas relaciones las presentarán en la Sección de la provincia en que están prestando servicios, con el ruego de que las remitan a la de Navarra, después de hacer constar los datos a que se refiere el apartado sexto de la citada Real orden.

Dichas relaciones serán presentadas en el plazo de 30 días, a contar de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Madrid 16 de junio de 1931.—El Director general.— («Gaceta» 21 junio).

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid 25-6-1931.

Creación de Escuelas.—Por fin se ha publicado el decreto creando las 7.000 escuelas con carácter definitivo, a partir desde primero de septiembre próximo.

Ahora falta acoplarlas a las diferentes categorías del Escalafón, pues sabemos que está en estudio este problema, así como la manera de proveer dichas plazas.

Lo que es indudable, es que se hará una acertada selección de los Maestros, bien sea por oposición o bien sea por cursillos; pues interrogado el Sr. Director general sobre este asunto, se ha limitado a decir que los Maestros que estén en expectación de destino, deben dedicarse al estudio, para que en su día puedan regentar sus escuelas con las debidas garantías, pues no es posible enviar a las citadas escuelas Maestros que no lleven una sólida preparación.

También huelga el que muchos Maestros, por el mero hecho de haberse creado gran número de escuelas, soliciten escuelas fuera de lo estatuido en las disposiciones vigentes, porque han llegado a la Dirección general bastantes instancias en este sentido.

Maestros del segundo Escalafón.—El Sr. Ministro de Instrucción Pública ha manifestado que en el próximo Consejo de Ministros se firmará el ascenso a tres mil pesetas, de todos los Maestros del segundo Escalafón, con lo cual ningún Maestro tendrá menos de dicho sueldo.

De Concursos.—Ya se han publicado las propuestas provisionales correspondientes a las vacantes para proveer por primero y segundo turno, y muy pronto se publicarán las del tercero; respecto a la lentitud que algunos se figuran lleva dicho concurso, es preciso tener en cuenta que no es por falta de personal, sino de efecto del sistema de provisión, porque dicho concurso tienen que hacerlo dos personas solamente para ir acoplando las diferentes vacantes que piden los Maestros. A esto hay que agregar el gran número de vacantes que existe a consecuencia de no haberse resuelto los concursos a su debido tiempo por las reformas del Sr. Tormo. Hay además Maestros que solicitan hasta 700 escuelas, y esto constituye una verdadera obstrucción.

¿Es posible que estos Maestros les dé buen resultado el solicitar tantas escuelas? Creemos que ni a ellos mismos les conviene, pues, el so-



LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 178

☉ CASA FUNDADA EL AÑO 1877 ☉

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por la Profesora, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pintado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer
en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Cronista de la prov.^a de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.º—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Nociones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2

licitar más de una docena de escuelas, por el concepto que de ellos pueda formarse.

La edad para oposiciones.—El Ministro de Instrucción pública ha manifestado a los periodistas que tiene muy en cuenta lo de la edad para actuar en oposiciones, y que no es óbice el que se tenga 35 años para que puedan ser buenos Maestros; por lo tanto, parece ser que está dispuesto a que puedan actuar en las oposiciones, aunque se tenga dicha edad.

DE ARTE

"El cuadro de la Chanfaina,"

Para mi querido amigo Evencio Sánchez Paulete, que le prometí hace mil años un artículo, y ahora caigo en la cuenta de que lo prometido es deuda.

Si por renacimiento entendemos, atendiendo al sentido propio de la palabra, la acción y efecto de renacer, de volver o duplicar las cosas a la vida, renacimiento, en el fondo, es un retorno a la vida.

De tal influencia se dejaron llevar los pueblos occidentales, y cuyo carácter distintivo fué un entusiasmo decidido por lo anterior en lo que respecta a arte, literatura, ciencias, ideas e instituciones; y un gran afán de seguirlo en su despertar de nobles ansias de saber en todos los ramos. A tal período de vida que empieza a mediados del siglo xv, es a lo que en la Historia se llama *Renacimiento*.

Pero limitándonos al Arte, el Renacimiento es en Italia (justamente llamada país del arte) donde ofrece su primer albor, iniciándose en Florencia con Brunellesco en arquitectura; en escultura con Donatello y Berrochio y en pintura con Domenico Ghirlandajo, Leonardo Vinci, Rafael Sanzio, y por encima de todos, Miguel Angel.

Pero esta renovación culmina en Roma con el apoyo de los Papas, a su regreso a la ciudad Santa después de su cautiverio en Aviñón, decididos protectores de los artistas, y que puede decirse que fueron los promotores del Arte. Mas el Arte había llegado a la cima con el genio portentoso de Miguel Angel.

En Venecia, alentados los artistas de este mismo entusiasmo, formaron también su escuela, siendo los maestros más notables el Ticiano, el Veronés y el Tintoretto.

Después de Italia, es Holanda el país donde con más esplendor aparece el Renacimiento, creando la *escuela flamenca*, en la que destacan Rubens, Van Dyck y Rembrandt.

Mas al iniciarse el Renacimiento en España, debiéndose de haber hallado el espíritu de nuestros artistas abatido y desalentado por las guerras con Flandes y Francia, que habían empobrecido al país y enervado las energías, no es así, acaso porque en la adversidad y en la pobreza se fraguan los grandes genios, y aunque influidos por el Renacimiento extranjero, surgen genios tan excelsos como Chu-

rriquera y Ribera en arquitectura; Berruguete, Montanés, Alonso Cano, Pedro de Mena y Roldán en escultura y pintura, recíprocamente.

Mas a partir de esta época de oro de la pintura española, nuestros pintores, deseosos de admirar las obras de Miguel Angel (cuya fama corría por todo el mundo) y hasta de imitarlo, van a Italia y se traen un tesoro de conocimientos pictóricos que deslumbran por su perfección. A esta pléyade de notables artistas pertenecen Berruguete, Villegas, el *Españoleto* (discípulo de Miguel Angel), y al regresar a España inician con sus obras la llamada *escuela española*.

Vienen a dar impulso grande a la *escuela española* y a consolidarla dos genios tan poderosos como Murillo y Velázquez (en mi concepto los más grandes pintores que hemos tenido), Domenico Teotocópuli *El Greco*, que aunque extranjero, fué de sentimiento profundamente español, Morales *El Divino* y Zurbarán.

Alrededor de aquellos dos astros de primera magnitud, lumbreras del Arte, otros astros oscilan con luz propia, acabando de crear la *escuela sevillana* que aquellos dos monstruos del pincel fundaron. Son estos segundos astros, entre los más hábiles, Juan de Juanes, Céspedes y Alonso Cano, pintor, escultor y arquitecto a la vez, y que por extensión funda la *escuela granadina*.

De este último nos queríamos ocupar con motivo de una anécdota muy curiosa que a él se atribuye, la cual anécdota muestra, al par que grandeza de espíritu la miseria en que vivían los pintores de antaño con ser más notables que los de ahora.

Dícese del artista granadino que, no teniendo un día que llevarse a la boca, mandó a su aprendiz que buscara para almorzar, y el chico le vino a su maestro con el recado de que el hostelero no le quería fiar más a su maestro, que hartó le debía, y que el hostelero, que debía ser demasiado prosaico, no se quería meter en dibujos con el pintor.

Ofendido Cano por tal respuesta, se dispuso a terminar un cuadro que tenía encargado para el convento de frailes de la Cartuja, que representaba la Santísima Trinidad, y era una joya de dibujo y de color.

Hace al aprendiz que cargue con él, y ambos se encaminan al convento, donde fueron afablemente recibidos por el Prior, por toda la Comunidad y por un fraile franciscano muy entendido y entusiasta de la pintura. Todos celebraron las bellezas de la obra de Cano, menos el Prior, que, por rebajar el precio que tenían estipulado de la obra, todo era ponerle faltas. Pero Cano que estaba prendado de su arte, miró con desprecio al abad, y dirigiéndose al padre franciscano, le dijo:

—¿Agrada mi obra a vuestra paternidad?

—Me agrada tanto, que la reputo como una de vuestras mejores obras, y si tuviera probabilidades para ello, seguidamente os encargaría una para mi convento.

—No paseis pena por ello—repuso Cano vivamente—que yo os regalo este cuadro, ya que sabeis estimarlo: y sólo os pido que me déis, en cambio, a este pobre aprendiz y a mí, un plato de *chanfaina* para cada uno, pues el pobre muchacho no ha tomado alimento desde ayer.

El Prior quedó confuso; el franciscano contento



por poseer tan barata una obra maestra, y el pintor satisfecho por encontrar aquel día que llevara a la boca.

Esta es la leyenda del *Cuadro de la Chanfaina*, con que se le denomina por aquel suceso.

JUAN BAUTISTA SOLAZ.

NOTICIAS

Material.—Se han recibido en la Delegación de Hacienda los libramientos de material del primer semestre del año actual, pero nos dicen que no los pondrán al cobro hasta el día 7 del próximo mes.

Es posible que los Habilitados esperen al cobro de dicho material, para enviar a los Maestros los haberes de personal del presente mes.

Aplazamiento.—La Semana Pedagógica que debía tener lugar en Tortosa del 24 al 29 de junio, según se anunció en marzo último, ha sido aplazada hasta el nuevo curso escolar, para evitar la coincidencia con las fechas de las elecciones y principio de apertura de las Cortes Constituyentes.

En cuanto al Certamen Pedagógico, hasta el mes de julio próximo no se podrán publicar los títulos de los lemas de los trabajos premiados.

Candidato.—D. Manuel Altimiras, candidato a la Diputación a Cortes por la circunscripción de Guadalajara, nos ha dirigido atenta carta participándonos su presentación como tal aspirante.

Agradecemos su atención y le deseamos obtenga de los electores el éxito que desea.

Juez.—Hemos recibido atento B. L. M. del nuevo juez municipal de esta ciudad D. Eduardo Malaguita Sánchez-Arribas, participándonos su posesión en tal cargo y ofreciéndonos en él.

Al felicitar a nuestro joven, antiguo y querido amigo, le deseamos acierto en su difícil misión de administrar justicia, quedando a su disposición.

Saludo.—Nuestro querido amigo e ilustre paisano D. Isidro Almazán, Maestro de Madrid, ha tenido la fineza, que agradecemos mucho, de saludarnos por una postal desde Bruselas, donde se encuentra en viaje oficial estudiando la organización de la enseñanza de aquel país.

Libro.—Nuestro asiduo colaborador el maestro nacional D. Juan Bautista Solaz, ha publicado recientemente una novela titulada «La ramera», de la que nos ha enviado un ejemplar.

Agradecemos al Sr. Solaz su recuerdo.

Nota.—La Junta directiva del Colegio de Doctores de Madrid ha presentado al Ministro de Instrucción pública una instancia pidiendo que sea suprimida la nota de «Suspendido» en los exámenes. El que no haga méritos para ser aprobado, quedaría sin calificar en el acta.

Licencia.—Se ha concedido licencia de cuarenta días, a la maestra de Horche D.^a Angeles Mateo Lafuente.

Nombramientos.—En la «Gaceta» del 20 se publican los nombramientos provisionales de Maestros y Maestras por segundo turno, en vacantes hasta 17 de marzo último, no figurando ninguno para Escuelas de esta provincia.

Petición.—Algunos maestros que han terminado la carrera en el presente curso, piden a la Dirección

general que, habiendo tantas escuelas vacantes y conviniendo proveerlas cuanto antes en propiedad, se les admita en las oposiciones últimamente anunciadas y cuyos ejercicios aún no han comenzado, pues de otro modo quedarán estos Maestros mucho tiempo esperando nueva convocatoria y muchas escuelas vacantes se quedarán sin proveer en propiedad dos o más años.

Indemnización.—Por decreto de Instrucción pública, fecha 27 de mayo último («Gaceta» del 28), se ha dispuesto que, desde que se establezcan los créditos correspondientes en el Presupuesto, la permanencia del Profesorado de los distintos centros del archipiélago de Canarias, consistirán en el 50 por 100 sobre sus haberes y será de cuenta del Estado el coste del viaje desde la Península, cuando éste tenga lugar por oposición o traslado o por licencia oficial que el Ministerio entienda que debe disfrutar de dicho beneficio.

Nombramientos.—En la «Gaceta» del 15 del actual se ha publicado la Orden de nombramientos provisionales por el primer turno para vacantes anunciadas hasta fin de marzo último, figurando propuestas de esta provincia o para la misma, los señores siguientes, correspondientes al segundo Escalafón:

Categoría décima; número del Escalafón, alta: D.^a Carmen Rodríguez López de Castro, excedente de Navalpotro (Guadalajara); la de Tarazona (Guadalajara); servicios en la última escuela, un año, once meses y diez y nueve días. Caso segundo del artículo 76.

Categoría décima; número del Escalafón, 4.027: D.^a Irene Roig Sanjuán, excedente de la Escuela de Solanillos del Extremo (Guadalajara); la de Peralveche (Guadalajara); servicios, tres años y tres meses. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Categoría décima; número del Escalafón, alta: D.^a Manuela Cotayna Montes, excedente de Tórtola de Henares (Guadalajara); la de Tomillosa (Guadalajara); servicios, un mes y dos días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto. No se le adjudica la vacante de El Cubillo, que solicita en primer lugar, por ser de censo superior a 500 habitantes.

Categoría décima; número del Escalafón, omitida: D.^a María Asunción Saodino y Navas, Maestra excedente de Abánades (Guadalajara); la de Moraleja de Enmedio (Madrid); servicios, seis años, cuatro meses y un día. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Categoría décima; número del Escalafón, alta: D. Antonio Gutiérrez Fernández, excedente de Tóbera (Alava); la de Alcolea del Pinar (Guadalajara); servicios, tres años, un mes y veinticuatro días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto. No se adjudica la vacante de San Agustín de Guadalire, unitaria (Madrid), por estar rectificado el censo y corresponder a Maestros del primer Escalafón.

Categoría décima; número del Escalafón, alta: D. Cipriano Cardona Ubeda, excedente de El Cardoso de la Sierra (Guadalajara); la de Ventaya-Vall de Alcalá (Alicante); servicios, cuatro meses. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Dentro del plazo de quince días correlativos, contado inclusive el de la publicación de esta Orden en la «Gaceta de Madrid», podrán formularse las reclamaciones que se estimen convenientes contra las propuestas de que se trata, presentando aquéllas o enviándolas directamente a este Ministerio; bien entendido que las que no se reciban en el Registro general antes de las trece horas del último día del mencionado plazo quedarán sin curso, archivándose sin declaración alguna.

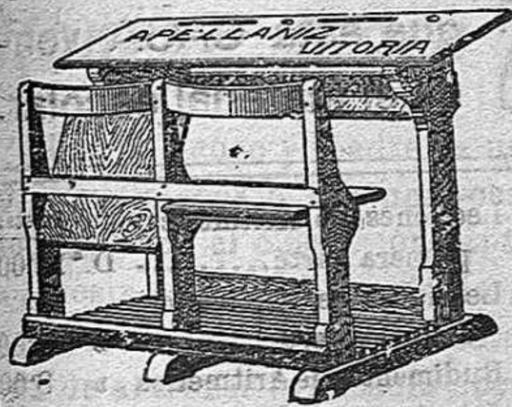
Armas de fuego - Ferreteria - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

— Teléfono 101 —



Mesa blanca hipocoriz de aceros
glaceros y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

Numero registrado

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Ins-
trucción pública de España y Portugal,
corporaciones, Academias oficiales, Co-
munidades, etc.

**SOLICITEN PRECIOS, INDICAN-
DO ESTACION DE DESTINO**

Señoras solas

admitirían para vivir en compañía a señorita alumna
de la Normal o Auxiliar de Hacienda.

Darán razón, en la administración de este periódico.

Hojas de afeitar estupendas. Mande una docena por
correo, enviando siete sellos de real.

Casa JUVENTA.—Cortes, 638.—Barcelona.

Estados mensuales dando cuenta los
Maestros al Inspector de 1.ª enseñanza de las fal-
tas de asistencia de los niños ocurridas en las Es-
cuelas. Se venden en la Librería del SUCESOR DE
ANTERO CONCHA.—Guadalajara.

Certificados de Penales

24 horas cuatro pesetas.

—Gestión rápida ingreso
Guardia Civil y destinos
Civiles por Guerra.

Hay muchas y buenas
vacantes.

Casa fundada en 1908.
Director: Antonio Ordóñez,
Agente Colegiado.—Pre-
ciados 64. Madrid.

“PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,,

Libro interesante para consulta. Contiene to-
das las palabras de dudosa ortografía; está edi-
tado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha.
San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pe-
setas y 30 céntimos más si se desea certificado.

**Habilitación de Clases
Pasivas**

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases
Pasivas en general y en especial a las del
Magisterio.

OPOSICIONES LIBRES

Preparación por correspondencia para es-
tas oposiciones, encargándose de presentación
de expedientes, etc.

Para informes: Faustino Casas, Travesía de
Trujillos, 2, Madrid, incluyendo sello para la
la contestación.

HELADORAS

PERSIANAS

INSECTICIDAS

Viuda de E. Rufiños

Plaza Mayor, 15

Teléfono 127

GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de
fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.
Botes de pintura todos los colores y para
uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =



“LA AURORA,”

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar.

CALLEJA	Pesetas		Pesetas		Pesetas
Don Quijote de la Mancha. D. ^a	30'00	Historia Sagrada, por Torre y Marco..... D. ^a	4'80	Lecciones de Aritmética, primera parte..... D. ^a	18'00
Enciclopedia para niños.. »	24'00	Catecismo de Agricultura »	6'00	Lecciones de Aritmética, segunda parte..... »	20'00
Deberes de los niños..... »	18'00	Aritmética, por Gallego.. »	6'00	Rudimentos de Aritmética »	8'00
Lenguaje de los niños... »	15'00	Aritmética para los niños »	4'80	Soluciones Analíticas, ej. Aritmética Razonada, ej.	9'50
Geografía para niños... »	10'20	Catecismo Ripalda, el 100 »	10'00	Silabario 1. ^o , por Fernández, el 100.....	3'00
Tesoro Escuelas, edición C »	18'00	Catecismo Ripalda al cro- mo, el 100..... »	20'00	Tablas del Sistema métrico decimal, el 100.....	3'00
Tesoro Escuelas, ed. A y B »	24'00	Catecismo y Diálogo, re- unidos, el 100..... »	30'00	Cartilla 1. ^a de la casa, el 100	4'50
Carmencita..... »	36'00			Cartilla 1. ^a Florez, el 100.	8'00
Lectura de Versos y ma- nuscritos..... »	24'00			Cartilla 2. ^a Florez, el 100.	16'00
Enciclopedia de Ortiz, gra- do preparatorio..... »	15'00			Papel pautado Caballero, resma.....	12'00
Enciclopedia de Ortiz, gra- de Elemental..... »	30'00			Papel pautado Iturzaeta, resma.....	12'00
Cuentos del Abuelo. Edi- ción corriente..... »	18'00			Cuadernos Bellver, resma	8'00
La Buena Juanita..... »	15'00			Pizarras, número 1..... D. ^a	3'75
La Perla del Hogar..... »	15'00			» » 2..... »	4'75
Historia de España..... »	12'00			» » 3..... »	5'75
Frasas y Cuentos. Edición corriente..... »	15'00			» » 4..... »	6'75
Cuentos del abuelo. Edi- ción económica..... »	9'00			Pizarrines piedra, el 100..	3'00
Gramática, por Calleja... »	6'00			Porta-plumas económicos, la gruesa.....	3'00
Obligaciones del Hombre. »	6'00			Lápices para 0'05, gruesa	5'00
Geometría, por Fernández »	6'00			» » 0'10 »	10'00
Lectura de Manuscritos.. »	9'00			Plumas corte español del 1 al 6, la caja.....	2'40
Frasas y Cuentos..... »	9'00			Plumas Corona corriente, la caja.....	3'50
La Perla del Hogar. Edi- ción económica..... »	9'00			Plumas oblicua dorada, c.	3'50
La Buena Juanita. Edición económica..... »	9'00			Plumas oblicua blanca, c.	3'50
Catón, de Seijas.... »	5'00			Gomas de borrar para lá- piz, la caja.....	3'50
Catón, de Aroca..... »	6'00			Polvos Eureka, el tubo...	1'40
Fábulas de Iriarte..... »	9'00			Clarión, el paquete.....	0'25
Fábulas de Samaniego... »	9'00			» »	0'05
Catecismo Hist. ^a Fleury.. »	6'00				

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS